

Documentación de Emergencia: Qué Documentos Preparar y Cómo Protegerlos

Autor: EA4IPV

Fecha: 23/03/2026

Categoría: Fuego

Etiquetas: Sin etiquetas

Documentación de Emergencia: Qué Documentos Preparar y Cómo Protegerlos

Tras una catástrofe, recuperar la normalidad administrativa puede ser tan difícil como sobrevivir al evento en sí. Acreditar la identidad, demostrar la propiedad de una vivienda, cobrar un seguro, acceder a ayudas públicas o retirar dinero de una cuenta bancaria: todo requiere documentación. En la DANA de Valencia de 2024, miles de familias perdieron toda su documentación en papel y tardaron semanas en obtener duplicados. Preparar y proteger los documentos esenciales antes de una emergencia es una inversión mínima en tiempo que puede ahorrar meses de trámites posteriores.

Documentos esenciales que preparar

La siguiente lista cubre los documentos que las administraciones públicas españolas y las entidades financieras exigen con mayor frecuencia en situaciones de emergencia.

Categoría

Documentos

Dónde obtener copia oficial

Identidad

DNI/NIE, pasaporte, libro de familia, certificado de nacimiento, certificado de matrimonio
Registro Civil (gratuito) y Comisaría de Policía (DNI: ~12 €)

Vivienda

Escritura de propiedad, contrato de alquiler, último recibo de hipoteca, nota simple del Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad (~9 € online), notaría (copia simple)

Seguros

Póliza de hogar, póliza de vida, póliza de coche, seguro de salud. Número de póliza y teléfono de la aseguradora
La aseguradora puede emitir duplicado; anotar nº de póliza por separado

Salud

Tarjeta sanitaria, informe de enfermedades crónicas, recetas de medicación habitual, grupo sanguíneo, alergias
Centro de salud (historial clínico vía solicitud al SERMAS o equivalente)

Financiero

Números de cuenta bancaria, tarjetas de crédito (nº y teléfono de bloqueo), última declaración de la renta Banco (online o en oficina), Agencia Tributaria (sede electrónica)

Vehículos

Permiso de circulación, ITV vigente, ficha técnica, seguro obligatorio
Jefatura Provincial de Tráfico (~8 €), aseguradora

Otros

Testamento (si existe), poderes notariales, certificados académicos, certificado digital o Cl@ve
Notaría, centros educativos, FNMT (certificado digital gratuito)

Si hay miembros de la familia con nacionalidad extranjera, añadir: tarjeta de residencia, certificado de antecedentes penales apostillado y documentación del país de origen con traducción jurada.

Métodos de protección física

Los documentos en papel son vulnerables al agua, el fuego, el moho y el deterioro. Proteger los originales y las copias requiere un enfoque por capas.

Carpeta estanca (para el kit de evacuación): Una carpeta de PVC con cierre hermético tipo zip o una bolsa estanca de navegación (las de kayak o vela) protege contra agua y humedad. Tamaño A4 es suficiente. Dentro, cada documento en una funda de plástico individual. Coste: 5-15 euros. Esta carpeta va dentro del kit de salida rápida y contiene fotocopias, no originales.

Caja fuerte ignífuga (para originales en casa): Una caja fuerte con certificación UNE-EN 1047-1 para documentos en papel resiste al menos 60 minutos a 1000 °C manteniendo el interior por debajo de 170 °C (temperatura de ignición del papel). Modelos de referencia: Burg-Wächter OfficeLine, Phoenix Titan, Chubb safes Executive. Coste: 150-400 euros. Debe anclarse al suelo o la pared con tacos químicos para evitar su sustracción.

Depósito externo (fuera del hogar): Para los documentos más críticos (escrituras, testamento), mantener una segunda copia en una ubicación diferente: caja de seguridad bancaria (50-200 €/año según tamaño), casa de un familiar de confianza en otra localidad, o despacho de abogado (las notarías conservan los originales de escrituras y testamentos por ley).

Copias digitales y almacenamiento seguro

Las copias digitales complementan a las físicas y permiten acceder a la documentación desde cualquier lugar con conexión a internet.

Digitalización: Escanear cada documento a 300 DPI mínimo en formato PDF. Los smartphones actuales hacen escaneos aceptables con apps como Adobe Scan (gratuita) o la función integrada de la cámara en iOS y Android. Nombrar cada archivo de forma clara: «DNI_NombreApellido_2025.pdf», «Escritura_Vivienda_Calle_Num.pdf». Verificar que el texto es legible antes de almacenar.

Almacenamiento cifrado en la nube: Subir los documentos a un servicio en la nube con cifrado. Opción más sencilla: crear una carpeta en Google Drive, OneDrive o iCloud y proteger el acceso con contraseña fuerte y verificación en dos pasos (2FA). Opción más segura: cifrar los archivos antes de subirlos con herramientas como VeraCrypt (contenedor cifrado AES-256, gratuito y de código abierto) o 7-Zip con cifrado AES-256. La contraseña de cifrado debe anotarse en papel y guardarse en la caja fuerte.

Copia en dispositivo físico offline: Un pendrive USB de al menos 8 GB con los documentos cifrados, guardado en la carpeta estanca del kit de evacuación. Duplicado en un segundo pendrive en la casa de un familiar. Los pendrives tienen vida útil limitada (5-10 años según calidad); verificar que los archivos son legibles al menos una vez al año y renovar el pendrive cada 5 años.

Cl@ve y certificado digital de la FNMT: El sistema Cl@ve (clave.gob.es) permite acceder a la mayoría de servicios de la Administración electrónica española: Agencia Tributaria, Seguridad Social, DGT, catastro, registro civil. El certificado digital de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) es gratuito y permite firmar documentos legalmente. Con ambos, se pueden obtener duplicados de muchos documentos sin desplazarse, lo que es crítico tras una evacuación.

Calendario de mantenimiento y actualización

La documentación pierde utilidad si no se mantiene actualizada. Un calendario sencillo evita que las copias queden obsoletas.

Revisión semestral (enero y julio): Verificar que las copias físicas y digitales están legibles y actualizadas. Comprobar que el pendrive del kit funciona. Actualizar la lista de medicación crónica si ha cambiado. Verificar fechas de caducidad del DNI y pasaporte (renovar al menos 3 meses antes del vencimiento). Comprobar que el certificado digital de la FNMT no ha expirado (dura 4 años).

Actualización por eventos: Actualizar inmediatamente después de: cambio de domicilio, nacimiento o defunción, cambio de empleo, nueva hipoteca o préstamo, cambio de aseguradora, renovación del DNI, cambio de medicación. No dejar la actualización para la revisión semestral si el cambio es importante.

Inventario fotográfico del hogar: Además de los documentos, fotografiar o grabar en vídeo cada habitación del hogar con sus contenidos. Esto sirve como prueba para el seguro en caso de siniestro. Incluir números de serie de electrodomésticos, joyas, obras de arte y otros objetos de valor. Almacenar estas imágenes junto con la documentación digital cifrada. Actualizar anualmente o cuando se adquieran objetos de valor significativo.

Trámites urgentes tras una catástrofe

Conocer los procedimientos de emergencia que activan las administraciones públicas españolas permite actuar con rapidez tras una catástrofe.

Declaración de zona catastrófica: Cuando el Gobierno declara una zona catastrófica (mediante Real Decreto-ley), se activan ayudas específicas: aplazamiento de hipotecas, exención de tasas para duplicados

de documentos, subvenciones para reparación de viviendas. El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, cubre daños por inundación, terremoto, tempestad ciclónica y otros riesgos extraordinarios, incluso si la aseguradora privada no los contempla.

DNI y documentación de emergencia: Tras una catástrofe declarada, las Comisarías de Policía habilitan turnos extraordinarios para expedir DNI y pasaportes. El trámite puede realizarse sin la documentación habitual si se aporta cualquier medio de identificación alternativo (carnet de conducir, testigos, consulta de bases de datos policiales). Las tasas pueden reducirse o eximirse por decreto.

Reclamación al CCS: El plazo para reclamar daños al Consorcio de Compensación de Seguros es de 7 días desde el siniestro para la comunicación inicial, ampliable en situaciones de catástrofe. Se puede hacer por teléfono (952 367 042), web (conorseguros.es) o presencialmente. El inventario fotográfico previo del hogar acelera enormemente la tasación del daño.

 Advertencia: Esta información es orientativa y educativa. En situaciones de emergencia real, consulte a profesionales cualificados siempre que sea posible. No ponga en riesgo su vida ni la de otros sin la formación adecuada.